

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Martes 14 de julio de 2015 Sec. V-B. Pág. 30935

V. Anuncios B. Otros anuncios oficiales OTROS ENTES

22290 Anuncio del Registro Mercantil de Barcelona, de notificación a la mercantil "INVERSIONES EL CIERVO, S.L." de la resolución recaída en el expediente de solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que habiéndose solicitado el nombramiento de Auditor de Cuentas basándose en el Artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que la sociedad haya presentado escrito de oposición dentro del plazo reglamentario, se resolvió, en fecha 8 de junio de 2015, conforme procede la designación del Auditor solicitado para verificar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2014 de la citada compañía, en los términos expuestos en los Fundamentos de Derecho de la resolución. Contra la resolución cabe interponer recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, dicho recurso deberá presentarse en este Registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 354.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de julio de 2015.- El Registrador Mercantil de Barcelona número XV, D. Jaime Sansa Torres.

ID: A150032929-1